

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./30-2011

FECHA:
27 de mayo de 2011

IMPRESIÓN: 27-05-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que por medio del Acuerdo AJDIP/171-2011 la Junta Directiva autorizó el permiso temporal de pesca de balyhoo (*Hyporhamphus saltator*) en el Golfo Dulce, a los pescadores artesanales de esa especie Oscar Murcia Castro, Kery Delgado Fonseca, José Luis Vargas Collado, César Álvarez Pérez, Pedro Rodríguez Chavarría, y Cirilo Quintero Quintero.
- 2- Que dicho permiso se otorgó para realizar actividades de captura de esta especie únicamente los días 21 de mayo y 16 de junio de 2011, estableciéndose un máximo total de captura de 3650 ejemplares por día.
- 3- Que el Biól. Marvin Mora Hernández, en nota remitida a ésta Junta Directiva, solicita se modifique el Acuerdo en mención debido a que el mismo no se ajusta ni responde a las necesidades planteadas por los petentes.
- 4- Que fundamenta su petición en el sentido en inspección realizada el pasado sábado 21 de mayo en Puerto Jiménez, constató las dificultades en cuanto a los tiempos de la jornada de captura de este recurso que oscila entre las 6:00 pm a las 2:00 am, lo que provoca un traslape de horario en cuanto a los días autorizados, que la capacidad de captura diaria de cada pescador es de aproximadamente de 100 a 150 ejemplares; cuando la cantidad autorizada responde a 3650 ejemplares por cada uno de los dos días establecidos en el Acuerdo supra.
- 5- Que en razón de lo anterior, recomienda el Biól. Mora Hernández se establezca el plazo de la autorización del 28 de mayo al 30 de junio de 2011.
- 6- Que igualmente solicita que se corrija el nombre de la embarcación del Sr. Oscar Murcia Castro, siendo la correcta; embarcación Cucucito, Certificado de Matrícula PG-8930, y se incluya al Sr. Olger Quirós Camacho, portador de la cédula de identidad 1-0771-0452, propietario de la embarcación Los Pelones, Certificado de Matrícula 9054.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



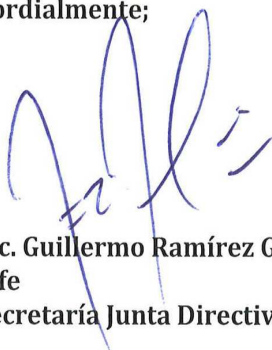
Junta Directiva AJDIP/195-2011

Acuerda

- 1- Modificar el artículo 1º. del Acuerdo AJDIP/171-2011, para que se lea correctamente el nombre y certificado de matrícula de la embarcación del Sr. Oscar Murcia Castro; embarcación Cucucito, Certificado de Matrícula PG-8930 y se tenga por incluida la autorización al pescador Olger Quirós Camacho, cédula 1-0771-0452, embarcación Los Pelones, Certificado de Matrícula 9054.
- 2- Modificar el artículo 2º, para que se lea correctamente: "Dicho permiso se otorga para realizar actividades de captura de esta especie en el período comprendido del 28 de mayo al 30 de junio de 2011, para lo cual se establece un total máximo de captura de 7000 ejemplares en ese período".

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

